

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 4 Diciembre 1910.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 26 de Julio de 1910, y á propuesta del Consejo Superior de protección á la Infancia y represión de la Mendicidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.^o Que se publiquen los nombres de los interesados en el II Concurso anual de premios por actos de protección á la infancia, según se hace á continuación, con referencia á las solicitudes recibidas dentro del plazo legal, que expiró en 30 de Octubre pasado, y clasificando aquéllas por las bases establecidas, y á las que dichos solicitantes han optado.

Base 1.^a—Nodrizas.

Ignacia Martínez Serrano.—Madrid, calle de

Cuenca, número 2, piso bajo, número 5 (Cuatro Caminos.)

Felipa Alcolea Martínez.—Idem, Marcenado, 2 duplicado.

Isidra Molina Abellán.—Murcia, plaza de la Trinidad, 26.

Julia Fernández.—Baños de Río-Tobía (Logroño), no consta domicilio.

Salvadora Bernabén.—Sarriá (Barcelona), calle de Hert de la Vila, 25.

Rosa Cortell Ribes.—Vall de Alcalá (Alicante), no consta domicilio.

Manuela Antúnez Magarino.—Badajoz, idem idem.

Severina Lisboa Vázquez.—Idem, calle de Arcoagüero, número 43.

Vicenta Morgado y López.—Idem, Doblados, 25.

Carmen Dorado.—Idem, calle de Gabriel, no consta el número.

María Higuera, oficio lavandera.—Idem, calle de Martín Causado, 67.

Cesárea Barrios Rodríguez.—Barrio Nuevo. Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya), no consta domicilio.

Leandra Ortega.—Bilbao, no consta domicilio.

Francisca Echevarría.—Idem, id.

Juana Echezarraga.—Idem, id.

Eudisia Trincado.—Idem, id.

Casimira Fornier.—Idem, id.

Veneranda Barbero.—Salamanca, idem, id.

María Fernández Villar.—Salas (Oviedo), parroquia del Cordovero.

Josefa Danti Soler.—Sampedor (Barcelona), no consta domicilio.

Concepción González.—Beniaján (Murcia), no consta domicilio.

Aurora Martínez González.—Orense, calle de Lepanto, 29.

Felisa Acevedo Rodríguez.—Idem, calle de Cervantes, 8.

Agueda Andrés Pascual.—Ejulve (Teruel), no consta domicilio.

Andresa Burillo Gargallo.—Idem, íd.

Rosa Pascual Latorre.—Idem, íd.

Florentina Templado.—Idem, íd.

María Ortí López.—Idem, íd.

Luz Divina Anel.—Coruña, Sinagoga, 24, bajo.

Base 2.ª—Maestros y Maestras.

María del Valle Gil y Santa Cruz.—Maestra en propiedad de Palmones (Cádiz), no consta domicilio.

Carlos Andrés Martín.—Maestro de la Escuela pública de Peleagonzalo (Zamora), no consta domicilio.

María Patrocinio López Romero.—Maestra de primera enseñanza, propietaria de la Escuela pública de asistencia mixta de Navalafuente (Madrid), no consta domicilio.

Francisco Sempere Boronat.—Profesor de Instrucción primaria, Director de la Escuela de primera enseñanza de indígenas en Melilla, no consta domicilio.

Gertrudis Núñez Rodríguez.—Maestra en propiedad de la Escuela elemental de Guadalcanal (Sevilla), no consta domicilio.

Nicolás Dalmau y Sánchez.—Maestro de la Escuela superior de niños del distrito de la Inelusa, Madrid, Rodas, 11.

Teófila Díez Ortega.—Maestra de la Escuela pública de párvulos del tercer distrito de Valladolid, no consta domicilio.

José A. Ortega Bueso.—Maestro de la Escuela pública de niños de Masarrochos (Valencia), no consta domicilio.

María de la Asunción Izquierdo Palacios.—Maestra de la Escuela elemental del niñas del barrio de la Corredoría, Oviedo, no consta domicilio.

Carlota Lucía y Zambrano de Ramos.—Maestra de Escuela pública, Sevilla, no consta domicilio.

Demetria González Arroyo.—Maestra de primera enseñanza propietaria de la Escuela elemental completa de niñas de Fuentespina (Burgos), no consta domicilio.

Miguel González Grande.—Maestro elemental de Toro (Zamora), no consta domicilio.

Juliana Páramo y Mata.—Profesora de la Escuela pública de Campanillas (Málaga), no consta domicilio.

Eulogio Montero Santarén.—Maestro de primera enseñanza, Madrid, no consta domicilio.

Miguel Murillo Puertas.—Maestro de Béznar. Ayuntamiento de Dureal (Granada), no consta domicilio.

Mariano Gómez Santamaría.—Director del Colegio de niños de San José, Toledo, Callejón de la Sillería, 5.

Eusebio Borcetas Solans.—Maestro propietario de la Escuela superior de niños de Burriana (Castellón de la Plana), no consta domicilio.

Tomás Balaguer Banzá.—Maestro de la Escuela pública de niños de María (Baleares), no consta domicilio.

Narciso Martín Rodríguez.—Profesor de primera enseñanza de Busquistar (Granada), no consta domicilio.

Juan Socías Bennasar.—Maestro de la Escuela pública elemental de niños de San Clemente (Mahón), no consta domicilio.

Jorge García y García.—Maestro de la Escuela de niños de Cardenadigo (Burgos), no consta domicilio.

Francisco Fernández de los Reyes.—Maestro de Escuela pública en Carmona (Sevilla), no consta domicilio.

Carlota Marín Pinazo.—Maestra de Escuela pública en Jumilla (Murcia), no consta domicilio.

José Brotons y Sanjuán.—Maestro propietario de la Escuela pública superior de niños de Linares (Jaén), no consta domicilio.

Benigno Garrido Peña.—Maestro propietario de la Escuela pública elemental de niños de Nieves (Pontevedra), no consta domicilio.

Gabino Rodríguez Alvarez.—Maestro de la Escuela pública superior de niños de Villaviciosa (Oviedo), no consta domicilio.

Gregorio Valero Lario.—Maestro de primera enseñanza de la Escuela elemental de niños de Alhama (Granada), no consta domicilio.

Marcelino Comas Ferusola.—Maestro de la Escuela pública de niños de Sampedor (Barcelona), no consta domicilio.

Julio Noguera López.—Maestro Director del Grupo escolar Santa Bárbara, Posada de Llano (Oviedo), no consta domicilio.

Dolores Novás Guillán.—Maestra de la Escuela pública de Leirado y Meder (Salvatierra-Pontevedra), no consta domicilio.

Juan Alvarez González.—Maestro propietario de la Escuela pública de la parroquia de Toboeja (Nieves-Pontevedra), no consta domicilio.

Paulina Leira González.—Maestra de la Escuela pública de niñas de Sárdoma (Vigo-Pontevedra), no consta domicilio.

Bruno Martínez Aldea y Salas.—Maestro de la Escuela pública de niños de Alberite (Logroño), no consta domicilio.

Elvira Nodo García.—Maestra Superior, Profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Ferrol, no consta domicilio.

Base 3.ª—Médicos.

León Palacios y Carreño.—Médico de la Beneficencia municipal, Almería, Almanzor Baja, no consta el número.

Dionisio García Alonso.—Doctoren Medicina, Inspector municipal de Sanidad, Villavieja (¿Madrid?).

Wenceslao Borrachero y García de Cáceres.—Médico titular de la villa de Torres (Madrid) Inspector municipal de Sanidad, no consta domicilio.

Vicente Hernán de la Fuente.—Médico titular de Valverde (Segovia), no consta domicilio.

Luis Heredero y Gómez.—Médico de número de la Beneficencia municipal de Madrid, Mesón de Paredes, 20, Madrid.

Gregorio Cuevas Sánchez.—Médico titular de Muñoveros (Segovia), no consta domicilio.

Lino Porto.—Médico Director del Consultorio gratuito de niños de pecho, Orense, calle del Instituto, número 5.

Jaime Illanes Terreira.—Médico titular de Peralveche (Guadalajara), no consta domicilio.

Antonio Alvarez Pereira.—Médico titular de Salvatierra de Niños (Pontevedra), no consta domicilio.

José Paz y Varela.—Director del Instituto de Vacunación y Sueroterapia de Coruña, no consta domicilio.

Manuel Mateo Serrano.—Médico titular de Ejulve (Teruel), no consta domicilio.

Base 4.ª—Sociedades.

Beneficencia Escolar de Barcelona, no consta domicilio.

Asociación de Caridad Escolar, Madrid, no consta domicilio.

Asociación Protectora de los Niños, Valencia, no consta domicilio.

Institución Madrileña de Amigos de la Infancia, Madrid, Jesús del Valle, 7.

Consultorio de Niños de Pecho.—Sevilla, Amor de Dios, 28.

Asociación de Caridad.—Avilés (Oviedo), no consta domicilio.

Asilo de Nuestra Señora del Remedio.—Paseo del Duque de la Victoria, Alicante.

Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura.—Burgos, no consta domicilio.

Santa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad.—Zaragoza, Idem íd.

Escuela popular gratuita.—Coruña, ídem íd.

Base 5.ª—Particulares.

Señor Marqués de Murrieta.—Fundador de la Casa Cuna de Logroño, no consta domicilio.

Hipólito Ruiz Pinilla.—Director de La Gota de Leche, de Salamanca, ídem íd.

Ricardo Fortuny.—Doctor en Medicina y Cirugía, Médico de las Casas de Socorro á cargo de los Amigos de los Pobres de Barcelona, ídem íd.

Primitivo Santa Cecilia Rivas.—Concejal del Ayuntamiento de Salamanca, ídem íd.

Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.—Doctor en Derecho, licenciado en Filosofía y Letras, Costanilla de los Angeles, 4.

Antonio de la Peña y Maldonado.—Oficial quinto de Administración civil, dependiente del Ministerio de la Gobernación, Auxiliar gratuito del Consejo Superior de protección á la Infancia, Madrid, no consta domicilio.

Emilia Jurado Arlanza.—Palenzuela (Palencia), ídem íd.

José García Alix.—Maestro, Burgos, calle de la Paloma, 21, tercero.

Jesús García Ricote.—Madrid, calle del Labrador, 12, bajo.

Eduardo Astray Caneda y Urdapilleta.—Licenciado en Derecho civil y canónico, Oficial de cuarta clase en el Gobierno civil de Palencia, no consta domicilio.

José Navarro Montal.—Obrero, Vocal de la Junta provincial de Protección á la Infancia, de Valencia, no consta domicilio.

Francisco B Martínez Fortún.—Secretario del Juzgado municipal de Dos Barrios (Toledo), no consta domicilio.

José Díez González.—Chamartín de la Rosa (Madrid), no consta domicilio.

Víctor de Sierra y Guasp.—Profesor Mercantil, aspirante de Administración civil, con destino en el Ministerio de la Gobernación, Auxiliar gratuito del Consejo de Protección á la Infancia, Madrid, no consta domicilio.

Rafaela Moya.—Alicante, no consta domicilio.

Dolores San Mauro.—Idem íd.

Lorenza Santamaría Expósito.—Burgos, calle de Lallana Afuera, 9.

Constantino García Souto y su esposa Josefa Valcarce. Becerreá (Lugo), no consta domicilio.

Gracia García Mariscal.—Granada, Plaza Nueva, 46.

Francisco Vidal Solares.—Doctor en Medicina y Cirugía, Barcelona, calle del Paseo de Gracia, 80.

Sres. Iglesias y Torralbo.—Fabricantes, Madrid, Ronda Atocha, 22.

D.ª María de la Rigada y Ramón.—Maestra normal é Institutriz oficial, Madrid, no consta.

Edmundo Novoa y Barrios.—Profesor numerario de la Escuela de Artes é Industrias de Vigo, no consta domicilio.

D Baldomero Guijarro Martín.—Sacerdote, Murcia, calle del Conde, 5.

Magdalena Rovira Bascós.—Barcelona, no consta domicilio.

Juan y Jesús García Noveiras.—Bentanzos (Coruña), no consta domicilio.

Joaquín Domingo.—Ejulve (Teruel), no consta domicilio.

Teresa Cortés y Bayona.—Coruña, calle de Orillamar, 60, segundo.

2.º Que los interesados subsanen en el plazo de diez días, á contar del de la publicación de esta Real orden en los *Boletines Oficiales*, los defectos resultantes de la falta de mención de sus domicilios, profesiones, etc., según las indicaciones de la lista preinserta.

3.º Disponiendo la Real orden de 26 de Julio de 1910 que no se dé curso á las instancias en que una misma persona ó entidad solicite premios comprendidos en más de uno de los grupos anunciados, á menos que las personas que las suscriban participen por cuál de los grupos optan, se tengan por advertidos y requeridos al efecto los solicitantes que en tal situación se hallan, que son:

Teófila Díaz Ortega, solicitante de premios de las bases 2.ª y 4.ª

Luis Gil Sumbiela, que ha solicitado premios de las bases 4.ª y 5.ª

4.º Quedan excluidos del concurso los soli-

citantes D.^a Rosa Bardella y D. Marcial Lores; la primera, porque la Real orden anteriormente citada dice textualmente que no podrán tomar parte en el mismo las personas que hubieren obtenido premios en metálico en el concurso anterior, y la señora Bardella, en gracia á sus merecimientos, fué premiada en aquél; y el segundo, porque lo que en su nombre se solicita es una limosna, sin que se aleguen para él más merecimientos que los de su precaria situación, siempre digna de respeto, más ajena á la convocatoria de que se trata.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación en los *Boletines Oficiales* de esta Real orden para el mayor conocimiento de sus instrucciones y remitirán un ejemplar de los mencionados *Boletines* á este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Diciembre de 1910.—Merino.—Señor Gobernador civil de...

(Gaceta 3 Diciembre 1910).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA

Negociado 3.º — Carcelarios.

Por la buena marcha y para evitar el envío de Agentes ejecutivos, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se relacionan hagan efectivas las cantidades que adeudan á la cabeza de partido por contingente carcelario, pues se hace imposible por su morosidad el pago de haberes y manutención de los presos pobres.

AYUNTAMIENTOS	Resultas de años anteriores.	Restas del 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alagón	»	220.12	260.12
Alcalá	»	56.68	56.68
Alfamén	1.366.31	170.79	1.537.10
Almonacid	1.393.67	517.47	1.911.14
Alpartir	1.016.97	244.92	1.261.89
Bárboles	230.68	171.81	402.49
La Muela	»	136.26	136.26
Lucena	281.38	103.74	385.12
Mezalocha	438.09	164.94	603.03
Morata de Jalón	658.54	390.81	1.049.35
Muel	»	103.41	103.41
Pedrola	3.652.18	738.99	4.391.17
Pinseque	600.48	54.04	714.52
Plasencia	»	161.26	161.26
Ricla	755.21	522.56	1.317.77
Rueda	»	210.39	210.39
Salillas	»	37.41	37.41
<i>Totales.....</i>	10.453.51	4.085.60	14.539.11

Lo que para conocimiento de los relacionados se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza 2 de Diciembre de 1910.—El Gobernador interino, Angel del Palacio.

Sanidad veterinaria.

Según ha participado á este Gobierno el Alcalde de Monegrillo, previo reconocimiento facultativo, han sido dadas de alta 1.565 reses lanaras que habían sido inoculadas de viruela los días 13, 14 y 15 de Octubre último, por estar completamente curadas y limpias de costras infectantes.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1910.—El Gobernador interino, Angel del Palacio.

SECCION SEXTA

Urriés.

El padrón de cédulas personales para el año 1911 estará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos reglamentarios.

Urriés 28 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Andrés Cuéllar.

PARTE NO OFICIAL

Sociedades Eléctricas Reunidas.

Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración convoca á los señores accionistas á la que, en unión de la Teledinámica del Gállego y la Electro-Química Aragonesa, ha de tener lugar el día 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de esta ciudad.

Los asuntos sometidos al conocimiento y deliberación de esta Junta general extraordinaria serán los que siguen:

Dar cuenta del uso de la autorización concedida al Consejo en la celebrada el día 2 del pasado Julio, á virtud de la que se conviene la reunión con la Teledinámica del Gállego y la Electro-Química Aragonesa.

Nombramiento de una Comisión liquidadora, investida de las facultades de la Junta general, para censurar y aprobar, si ha lugar, las cuentas del corriente año, y acordar la distribución de los beneficios en el mismo obtenidos.

Designación de representantes para que, en unión con los de la Teledinámica del Gállego y la Electro-Química Aragonesa, otorguen la escritura de reunión.

Discusión y aprobación de nuevos Estatutos.

Nombramiento de Consejo y de Presidente.

Autorización amplia al futuro Consejo para resolver en cuantos asuntos de la acordada reunión se deriven y con la misma se relacionen.

Se suplica encarecidamente la asistencia ó su representación, á los señores accionistas, á fin de que haya número bastante para la validez de los acuerdos, llenando las prescripciones estatutarias.

Zaragoza 6 de Diciembre de 1910.—Por acuerdo y autorización del Consejo, el Director Gerente, Santiago Corella.